

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES			
1.1 Fecha de Inspección: <u>14 - marzo - 2019</u>		1.2 Hora de inicio: <u>9:51</u>	1.3 Hora de término: <u>12:30</u>
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: <u>PEQUERA ISLA DEL REY</u>		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: (cuando corresponda) <u>OPERATIVA</u>	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: <u>LOS CONDENTABLES 390</u>		Comuna: <u>NIESKA</u>	Región: <u>XIV</u>
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: <u>PEQUERA ISLA DEL REY S.A</u>		Domicilio Titular (para efectos de notificación): <u>LOS CONDENTABLES 390</u>	
RUT o RUN: <u>96545810-7</u>	Teléfono: <u>632282171</u>	Correo electrónico: <u>calidad@isladelrey.cl</u>	
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: <u>ANDRÉ LARROULET</u>		Domicilio: <u>LOS CONDENTABLES 390</u>	
RUT o RUN: <u>13.334.855-7</u>	Teléfono: <u>632282171</u>	Correo electrónico: <u>andres.larroulet@cisantia.cl</u>	
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la inspección: <u>JENIFER ROSA</u>		Domicilio: <u>LOS CONDENTABLES 390</u>	
RUT o RUN: <u>17.359.455-0</u>	Teléfono: <u>632282171</u>	Correo electrónico: <u>calidad@isladelrey.cl</u>	

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 ☒ Programada	2.2 ☐ No programada	Denuncia:	Oficio:	Otro:
	(Detallar motivo brevemente) 			

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
- VERIFICAR FUNCIONAMIENTO PLANTA DE RILES. - VERIFICAR MANTENIMIENTO D.S. N°90. - VERIFICAR ESTADO DEL CUERPO DE AGUA RECEPTOR. - CONTROL OÍSMOS.	

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- RCA N° 47 / 2008
- RPM DGM y MM ORD N° 12600 / 05 / 1249

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición
al ingreso:

SI ☐ NO ☒

5.2 Se solicitó auxilio de
la fuerza pública:

SI ☐ NO ☒

5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: SI ☒ NO ☐
(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en
el numeral 6 de la presente acta)

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ☒ NO ☐ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que
motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización

SI ☒ NO ☐

b) Se informó la normativa ambiental pertinente

SI ☒ NO ☐

c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección

SI ☒ NO ☐

d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado
en que se encuentra la Unidad Fiscalizable

SI ☒ NO ☐

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN LA EMPRESA PERQUERA
ISLA DOMINCA, NO TENÍA MATERIA PRIMARIA PARA PROCESO,
POR LO TANTO NO ESTABA EN FUNCIONAMIENTO LA PLANTA DE
RILES.
- LABORATORIO [6] DEJA MOSTRA QUE AGUJO A LA INSPECCIÓN
PERO QUE NO PUEDEN ENTENDER MONITOREO POR NO ESTAR
RILES.

**7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS**

9:51 SE LLEGA A LA TRINCHERA DE QUIMASU DEL RÍO.
SE VISITA EL PUNTO DE FINES DEL RÍO DE DECARGA QUE
SE PUEDE VISUALIZAR FÁCILMENTE POR EXISTIR MARCA BAJA
EN ESE MOMENTO.

SE MANTIENE REUNIÓN INFORMATIVA CON SRTA. JENIFER POZAS,
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA DE CALIDAD. INDICA QUE NO
HAY MATERIA EN LA TRINCHERA PARA LA DECARGA, POR LO
QUE NO HAY TRATAMIENTO DE RILES. ÚLTIMO PROBLEMA FUE EN MARZO
SE VISITÓ PLANTA TRATAMIENTO Y SE VISTO QUE NO ESTÁ
FUNCIONANDO, AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN. SE OBSERVO,
ABUNDANCIA DE RIPA EN LA CANAL DE ANÁLISIS DEL
RÍO TRATADO. LA ENLACE INDICA QUE SE ENCUENTRA EN
LIMPIEZA CON DETERGENTE TEG-500.

SE MUESTRA QUE UNIDAD DE LA PLANTA SE ENCUENTRA OPERANDO,
SOLAMENTE SE OBSERVA LA ENLACE QUE EL FLOJOMETRO
INDICA FLUJO DE DECARGA (10 m³/h aprox), PERO QUE NO
EXISTE DECARGA DE RÍO.

SE MUESTRA QUE LABORATORIO ANAM, HACE EL MONITOREO
EN CANALES DE ANÁLISIS DEL RÍO TRATADO, CANAL QUE
SE ENCUENTRA REPLETO A CANTIDAD DE AGUA SERVIDA (2°)
PARA LA ÚLTIMA CANAL (3°) DONDE SE VIVEN RILES Y AGUA
SERVIDA. EN OTRA 3° CANAL NO ES POSIBLE MEDIR
LOS RILES, PORQUE SE ENCUENTRA SELLADA.

LABORATORIO S65, ADICIÓN A INSPECCIÓN AMBIENTAL
DE LA COSTA DE LA TRINCHERA DONDE INDICA QUE NO SE REALIZA
MONITOREO POR FALTA DE MATERIA PARA QUE SEAN RILES.

SE CONSTATÓ QUE LOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES
LLEVADOS A LOS CANALES DEL RÍO PARA PLANTA
DE TRATAMIENTO. LOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES
TIENEN AUTORIZACIÓN DE DIRECTORIAL.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Informe de grupo verano 2019.
2	Op ultimo monitoreo autocontrol (informe de grupo)

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)

05 Días

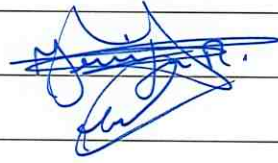
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

bcistomas@agtm.cl.

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
BARBARA VERNAS	DIRECCION	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución / Empresa	Firma
YENIFER ROSAS	IDEA DEL RAY	
VIVIANA PINERA	IDEA DEL RAY	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:

(Marque con x según corresponda)

SI X NO

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado Negación de Recepción

Otro

Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)